



# Cámara de Diputados aprueba que productores y organizaciones adapten tecnología amigable con el medio ambiente

## Boletín No. 5973

- Con ese propósito, por 439 votos modificó la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

La Cámara de Diputados aprobó, por 439 votos, el dictamen que reforma la fracción V del artículo 56 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a efecto apoyar a los productores y organizaciones económicas para que busquen la transformación tecnológica y la adaptación de tecnologías que no dañen en el medio ambiente o alteren los procesos de fenómenos atmosféricos.

El dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria fue enviado al Senado de la Republica para sus efectos constitucionales.

Menciona que el uso responsable de nuevas tecnologías en la agricultura es crucial para mejorar la producción de alimentos, pero deben ser cuidadosamente consideradas y reguladas para evitar impactos negativos en los pueblos agrícolas, especialmente los de origen indígena, que por lo regular su cosecha es para autoconsumo.

Relata que técnicas como el bombardeo de nubes y los cañones antigranizo son ejemplos de tecnologías que pueden ofrecer beneficios para proteger los cultivos, pero también acarrear consecuencias adversas para comunidades enteras.

En ese sentido, añade, el uso extensivo y desleal de los cañones antigranizo por empresas con mayor capacidad económica puede causar desventajas para pequeños y medianas productores agrícolas. Estos dispositivos, si no se regulan adecuadamente, pueden generar daños a cultivos cercanos y afectar desproporcionadamente a los agricultores más pequeños que no tienen los recursos para protegerse contra sus efectos adversos.

Considera imperativo adoptar un enfoque cauteloso y responsable al implementar tecnologías agrícolas avanzadas. Se debe realizar un análisis exhaustivo de los posibles impactos en las comunidades locales especialmente aquellas que son más vulnerables, como las comunidades indígenas.

Además, se requiere una regulación efectiva y la participación activa de estas comunidades en la toma de decisiones para asegurar que estas tecnologías se utilicen de manera sostenible y respetuosa con el entorno, protegiendo así los medios de vida y la cultura de estas poblaciones.



## Restringir tecnologías que perjudiquen el medio ambiente

El promovente de la iniciativa, diputado Roberto Alejandro Segovia Hernández (PVEM), relató que en los últimos años en San Luis Potosí y muchas otras entidades han sufrido la escasez de lluvia, los efectos de esa situación han impactado en la economía, en el ecosistema y el sustento de familias que dependen de la agricultura y la ganadería.

Añadió que eso se atribuye al uso de cañones antigranizo que tienen un impacto ambiental que altera la lluvia y provoca sequía. “Hemos escuchado a ejidatarios y organizaciones sociales que hablan de la sequía, afectaciones a su ganado, cosecha y campo, por lo que es urgente intervenir”.

De acuerdo con un estudio sobre los cañones antigranizo, en San Luis Potosí, Jalisco y Michoacán sí afectan en todos los sentidos la agricultura, el medio ambiente y esto incluye a las aves migratorias y abejas, deteriorando el ecosistema; por ello, se debe restringir el uso de tecnologías que perjudiquen el medio ambiente y la agricultura en las comunidades rurales y pueblos indígenas.

